

Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante
2022080002330

1. Fecha emisión
12/08/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención
FARMA STOP, C.A.

3. RIF del agente de retención
J-29995187-0

4. Período fiscal
Año: 2022 / Mes: 08

5. Dirección fiscal del agente de retención
Av. Víctor Baptista CC Modelo Nivel Avenida Local Automercado Sector Punta Brava

6. Nombre o razón social del sujeto retenido
Medical BLL747, C.A.

7. RIF del sujeto retenido
J-40741348-1

8. Dirección fiscal del sujeto retenido
Av. Jose Angel Lama, Edif. 2, Piso 3 Of. 3-B Centro Ind. Palo Grande, Caracas

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras Internas o Importaciones Base Imponible	Imporciones %	Impuesto IVA	IVA Retenido
001	10/08/2022	11241	00-011651			01- Reg		726,65	0,00	0,00	626,42	16,00	100,23	100,23

FARMA STOP C.A.
J-29995187-0
AV VICTOR BAPTISTA, C.C. MODELO
NIVEL AVENIDA LOCAL AUTOMERCADO
LOS TEQUES 0212-3226145

FIRMA Y SELLO DEL
** AGENTE DE RETENCIÓN **
Fecha de entrega: 12/08/2022

FIRMA Y SELLO DEL
SUJETO RETENIDO

TOTALES 726,65 0,00 626,42 100,23 100,23

Compras netas menos retención: **626,42**